



LAGUNA BLANCA, 24 JUN 2019

Nº 906 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 422, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 20/2019 – Área Educación, de fecha 13 de junio del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, para la modificación por pago de multas sanitarias, Nro. 1612EXP183 (Alcantarillado Hogar Estudiantil) y 1612EXP184 (caldera Escuela Diego Portales no registrada en SEREMI de Salud). Todas las multas por un valor de 15 UTM, y su posterior pago, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 17 de fecha 19 de junio del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 20/2019, de fecha 13 de junio del 2019, del Área Educación, para la modificación por pago de multas sanitarias, Nro. 1612EXP183 (Alcantarillado Hogar Estudiantil) y 1612EXP184 (caldera Escuela Diego Portales no registrada en SEREMI de Salud). Todas las multas por un valor de 15 UTM, y su posterior pago, según el siguiente detalle:

ÁREA EDUCACIÓN

	DISMINUCIÓN DE GASTOS – PRESUPUESTO EDUCACIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	--	\$700.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS – PRESUPUESTO EDUCACIÓN	--	\$700.000.-

	AUMENTO DE GASTOS- PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.12.004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$700.000.-	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO EDUCACIÓN	\$700.000.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /cls

DISTRIBUCION

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 13 DE 2019

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°20/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION DE GASTO - PRESUPUESTO EDUCACION
APORTES DEL EMPLEADOR \$ 700.000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION
INTERESES, MULTAS Y RECARGOS \$ 700.000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

	DISMINUCION DE GASTO - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,21,03,004,002	APORTES DEL EMPLEADOR		\$ 700.000

	TOTAL DISMINUCION DE GASTO - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ -	\$ 700.000
--	--	------	------------

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,22,12,004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$ 700.000	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 700.000	\$ -

MODIFICACION PARA EL PAGO DE MULTAS SANITARIAS, NRO. 1612EXP183 (ALCANTARILLADO HOGAR ESTUDIANTL) Y 1612EXP184 (CALDERA ESCUELA DIEGO PORTALES NO REGISTRADA EN SEREMI DE SALUD). TODAS LAS MULTAS POR UN VALOR DE 15 UTM.



RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA